



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
¡El duoble está presente!

DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Tres Reyes, 13 septiembre del año 2024

OFICIO N° 15-2024 -I. E-N°0661- T. R.

**SEÑORA : Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO**

ASUNTO : REMITO EVIDENCIAS PARA RATIFICACION.

Es grado de dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente en nombre de la I.E.I N°0661 del caserío de Tres Reyes Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín; al mismo tiempo: **REMITO EVIDENCIAS PARA RATIFICACION**, Para su respectivo conocimiento y demás fines.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE N° 0661 - TRES REYES - UGEL EL DORADO


Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

CONVOCATORIA.

El Director de la Institución Educativa N° 0661 – Tres Reyes. Convoca a usted señor profesor Idelfonso Julca Becerra para un taller de interaprendizaje a llevarse a cabo el día viernes 15 de marzo del 2024 a las 3:00 p.m. en la Dirección de la institución anteriormente mencionada, **para tratar sobre la evaluación diagnóstica** que se estará realizando a los estudiantes de 2° a 6° grado de educación primaria.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE.

Orestes Rodríguez Becerra

DNI 40716767



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE N° 0661 - TRES REYES - UGEL DE DORADO

Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

CITACIÓN.

Señor profesor Idelfonso Julca Becerra se cita a usted a una reunión a llevarse a cabo el día lunes 13 de mayo a las 4: 00 p.m. en nuestra Institución Educativa, **para tratar sobre los logros y dificultades que se tuvo durante el primer bimestre.** Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE.

Orestes Rodríguez Becerra

DNI 40716767



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE N° 0661 - TRES REYES - JGEI EL DORADO

Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

21

CITACIÓN.

Señor profesor Idelfonso Julca Becerra se cita a usted a una reunión a llevarse a cabo el día lunes 17 de julio a las 3: 00 p.m. en nuestra Institución Educativa, **para tratar sobre los logros y dificultades que se tuvo durante el segundo bimestre.** Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE.

Orestes Rodríguez Becerra

DNI 40716767



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
U.G.E.L. EL DORADO

[Handwritten signature]

Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

CITACIÓN.

Señor profesor Idelfonso Julca Becerra se cita a usted a una reunión a llevarse a cabo el día lunes 30 de julio a las 9: 00 a.m. en nuestra Institución Educativa, **para programar la EdA para el presente bimestre.** Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE.

Orestes Rodríguez Becerra

DNI 40716767



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 0001 - TRES REYES - UGEL EL DORADO

[Handwritten signature]
Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

TALLER DE APOYO Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE.

ACTIVIDAD. – EXPRESAMOS “COMO ME SIENTO Y COMO QUIERO SENTIRME”

PROPÓSITO. – Hoy expresaremos como nos sentimos y como queremos sentirnos para apoyarnos unos a los otros.

MOTIVACIÓN. – Entonación de una canción “CRISTO TE NECESITA PARA AMAR”

CRITERIOS.

- Expresa con claridad lo que siente.
- Manifiesta con seguridad lo que desea ser.

DESARROLLO.

- Los estudiantes escuchan y responden interrogantes de un caso “El niño que se dedicaba mucho a ver el celular”
- Los estudiantes escriben en un papel ¿cómo me siento?
- Los estudiantes escriben ¿cómo quiero sentirme?
- Responden a las siguientes interrogantes ¿qué debemos hacer para sentirnos bien? ¿qué pasa cuando tratamos mal a los demás? ¿cómo debemos de tratar?

Un relator escribe todas las opiniones, luego ordena sus ideas y plasman en un papelote.

- Finalmente escriben un compromiso para que se sientan bien.

CIERRE.

¿Al final los estuantes realizan la dinámica “Abrazo al que está a mi derecha...?”



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
LE Nº 001 - TRES REYES - JCAL LA OBRERA

[Handwritten Signature]
Prof. Cristóbal Rodríguez Becerra
DIRECTOR

**EXPRESO MIS APRENDIZAJES
AUTOEVALUACIÓN.**

NOMBRE:

FECHA:

GRADO:

1.- ¿Qué aprendí sobre el medio ambiente?

.....
.....

2.- ¿Qué me falta aprender?

.....
.....
.....

3.- ¿Cómo participé en el grupo?

.....
.....
.....

4. - ¿Los materiales que emplee fueron apropiados?

.....
.....
.....
.....



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE Nº 0661 - TRES REYES - URB. EL OROSCO

[Handwritten Signature]
Prof. Crestés Rodríguez Becerra
DIRECTOR

ACTA DE TRABAJO COLEGIADO DE LA I.E. 0661 – TRES REYES.

Siendo las 8: 00 a.m. del día lunes 04 de marzo del 2024. Se reunieron en las instalaciones de la I.E. 0661 – Tres Reyes, el Director, profesor, APAFA, autoridades, padres y madres de familia para acordar las actividades que se llevarán a cabo desde el 04 de marzo al 08 de marzo, que se detallan a continuación.

SEMANA DE GESTION DEL 4 DE MARZO AL 8 DE MARZO.		ACTA: 01
FECHA: 4 DE MARZO AL 8 DE MARZO	HORA DE INICIO: 08: 00am	HORA DE TERMINO: 01:00pm
ACTIVIDADES:	Compromisos y/o acuerdos	
<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de coordinación con docentes, autoridades, padres y madres de familia. - Revisión y análisis de los instrumentos de gestión. - Revisión de la calendarización - Planificación de experiencias de aprendizaje. - Elaboración de las normas de convivencia. - Elaboración de materiales para las sesiones de aprendizaje. <p>Organización de espacios para la bienvenida a los estudiantes.</p>	<p>Informar la apertura del año escolar y actividades a realizar durante el año 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización de actividades pedagógicas del año escolar 2024 y dar cumplimiento a los instrumentos de gestión. -Socialización de la calendarización con los padres de familia. -Proponer las posibles unidades o proyectos a trabajar durante el año escolar 2024. -Dar cumplimiento a las normas elaboradas para la buena convivencia institucional. -Hacer uso de materiales en el desarrollo de cada actividad. -Tener espacios acogedores para el buen inicio del año escolar. 	

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES /FIRMAS.

DOCENTES	NIVEL	FIRMA
1. PROF.IDELFONSO JULCA BECERRA.	PRIMARIA	

Sin otros puntos a tratar se cierra el acta a la 1:00 p.m. del mismo dicha y fecha anteriormente mencionada.

DIRECTOR: ORESTES RODRÍGUEZ BECERRA.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LE N° 0661 - TRES REYES, UGCEL EL DORADO

[Handwritten Signature]
 Prof: Orestes Rodríguez Becerra
 DIRECTOR

ACTA DE REUNION TRABAJO COLEGIADO DE LA I.E. N° 0661 – TRES REYES.

Siendo las 8: 00 a.m. del día lunes 22 de julio del 2024. Se reunieron en las instalaciones de la I.E. 0661 – Tres Reyes, el Director, profesor, APAFA, autoridades, padres y madres de familia para acordar las actividades que se llevarán a cabo desde el 22 de julio al 02 de agosto, que se detallan a continuación.

SEMANA DE GESTION: 22 de julio al 2 de agosto.		ACTA: 02
FECHA: 22 de julio al 2 de agosto.	HORA DE INICIO: 08: 00am	HORA DE TERMINO: 01:00pm
ACTIVIDADES:	Compromisos y/o acuerdos	
-Socialización de logros y dificultades en los aprendizajes de los estudiantes. -Llenado de notas al SIAGIE - Llenado del censo escolar. -Elaboración de materiales de comunicación. -Elaboración de proyectos de aprendizaje.	-Seguir aplicando nuevas estrategias de acuerdo al nivel de aprendizaje de los estudiantes. -Empoderamiento de la versión 5 del SIAGIE -Subir el censo educativo al sistema. -Hacer uso de materiales en el desarrollo de cada actividad de aprendizaje. -Propuestas de posibles actividades ante la necesidad de los estudiantes.	

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES /FIRMAS.

DOCENTES	NIVEL	FIRMA
1. PROF.IDELFONSO JULCA BECERRA.	PRIMARIA	

Sin otros puntos a tratar se cierra el acta a la 1:00 p.m. del mismo dicha y fecha anteriormente mencionada.

DIRECTOR ORESTES RODRÍGUEZ BECERRA.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
I.E N° 0661 - TRES REYES - UGEL EL DORADO

[Handwritten Signature]
Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

INORME 001- I.E. N° 0661 T.R.2024

A : Coordinador de la Red Educativa Rural 03
Nilber Vargas Vilchez.

DE : Orestes Rodríguez Becerra
Director de la I.E. N° 0661 – Tres

ASUNTO : Remite informe de oportunidades de mejora en
La Institución Educativa 0661- Tres Reyes

FECHA : 12 de julio del 2024

Es gato dirigirme a su digno cargo para saludarle, luego para informarle que en la I.E. 0661 – Tres Reyes, puso en marcha el plan de mejora de oportunidades de aprendizaje teniendo como primera instancia la participación de los padres y madres de familia a través de charlas y talleres de capacitación, además se realizó acuerdos para la ejecución de GIAs al nivel institucional cada fin de mes con participación de invitados de otras instituciones.

Las actividades iniciarán a partir del 05 de agosto hasta el 20 de diciembre.

Es todo cuanto pueda informar señor coordinador para conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 0661 - TRES REYES - UGEL EL DORADO

Orestes Rodríguez Becerra
Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2024-/UGEL- ED/I.E. N°0661-TR.

Tres Reyes, 25 de marzo del 2024

CONSIDERANDO

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones educativas públicas de la educación básica deberán conformar tres comités de gestión escolar: comité de gestión de condiciones operativas, comité de gestión del bienestar y comité de gestión pedagógica.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las Disposiciones para los comités de gestión escolar de las instituciones educativas públicas de educación básica", establece, en el numeral 5.3.3 Comité de Gestión del Bienestar en la función 8 promueve conformar brigadas...en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros)", sobre esta función las instituciones educativas deben conformar las brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres;

Que, conforme al numeral 8 de la "Guía de Orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica", establece, "El director/a de la IE como integrante del Comité de Gestión del Bienestar, promueve su conformación y formalización mediante Resolución Directoral".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE

Artículo N° 01.- Reconocer a los miembros de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo lectivo 2024, de la siguiente manera:

Brigadista		Apellidos y nombres
Brigadista Líder		ORESTES RODRÍGUEZ BECERRA
Brigadista Responsable (Docente, Administrativo y/o PPF)	De salud y primeros auxilios	IDELFONSO, JULCA BECERRA
	De protección a la biodiversidad	ORESTES RODRÍGUEZ BECERRA
	De señalización y evacuación	IDELFONSO, JULCA BECERRA
	De seguridad y protección	ABRAHAN SAAVEDRA GARCÍA
	Contra incendios	ORESTES RODRÍGUEZ BECERRA
	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	ORESTES RODRÍGUEZ BECERRA, IDELFONSO, JULCA BECERRA
	De ecoeficiencia	IDELFONSO JULCA BECERRA
	De cambio climático	JULIAN CHUQUIPOMA
Brigadista Escolar	De seguridad y protección	ANDERSON SAULO, SAAVEDRA CALVAY
	De señalización y evacuación	NILBER, CALVAY CALVAY
	De protección a la biodiversidad	GUERRA VILCHEZ, KELY MARITZA
	De ecoeficiencia	PÉREZ GARCÍA LUZ NEIRITH
	De cambio climático	LESLI CHUQUIPOMA SANTOS
	De salud y primeros auxilios	HUANCAS CHUQUIPOMA, MARÍA MERCEDES.

Artículo N°02.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo N°03.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local EL DORADO, sobre lo actuado para las acciones administrativa de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 1661 - TRES REYES - UGEL EL DORADO

Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-2024-GRSM-DRE-UGEL-D-IE-0661 – T.R.

Tres Reyes, 21 de marzo del 2024.

VISTO:

LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 657-2017-MINEDU, Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024 en la Educación Básica Regular – EBR.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Educativo Institucional – PEI, es un instrumento de gestión pedagógica que conduce a que se cumplan los objetivos estratégicos, específicamente de la propuesta pedagógica y con la opinión favorable de los estamentos de la Institución Educativa, así mismo es un instrumento de apoyo y como resultado de una planificación estratégica, que hace más viable y fluido la gestión institucional, permitiendo el logro de objetivos que apuntan a la solución de problemas genéricos y específicos en un tiempo de mediano y largo alcance. Estando acorde a la elaboración y revisión del mencionado Proyecto Curricular que tendrá vigencia el año 2024 y viendo que la actividad planificada en sus diversos componentes, son factibles en su ejecución y cumplimiento; con el concurso y participación dinámica de todos los miembros de la Comunidad Educativa. De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley del profesorado N° 24029; y su modificatoria Ley N° 25212; Ley N° 29062 Ley de la Nueva carrera pública magisterial, Reglamento Y los fundamentos del sistema Educativo peruano formulado por el Ministerio de Educación.

SE RESUELVE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

N.º 0661-TRES REYES

SAN MARTÍN – EL DORADO – SAN MARTÍN

ARTICULO 1º.- APROBAR el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI, de la Institución Educativa N° 0661 – Tres Reyes, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, región San Martín.

ARTICULO 2º.- Informar a la Ugel El Dorado para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



COMITÉ REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CALLE 1002 Nº 101, EL DORADO
[Handwritten Signature]
Inde. Delys Rodríguez Valencia
DIRECTOR

RESOLUCION DIRECTORAL N° 005-2024-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-0661 – T.R.

Tres Reyes, 28 de marzo del 2024.

VISTO:

El Informe del responsable de las matrículas de los estudiantes de la I.E. 0661 – Tres Reyes, distrito de San Martín, provincia El Dorado, Región San Martín;

CONSIDERANDO:

Que, una vez habiéndose realizado la ratificación de matrículas y la matrícula en el 1º grado de educación primaria, se ha verificado los nombres y apellidos de los estudiantes matriculados para el ejercicio educativo 2024, y de acuerdo con la Ley General de Educación N° 28048 y la Dirección del Desarrollo del año escolar 2024, por lo que;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR las NOMINAS DE MATRICULA del 1º al 6º grado de educación primaria, de los estudiantes de la Institución Educativa N° 0661 – Año 2024.

ARTICULO 2º.- Remitir a la UGEL El Dorado las nóminas aprobadas por la Dirección de la Institución Educativa, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA EL DORADO DE SAN MARTÍN
CALLE 14 N° 800 SUR T. 06601


Fdo. Cynthia Ruth Rodríguez
DIRECTORA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2024-GRSM-DRE-UGEL-D-I E-0661 - TR.

Tres Reyes, 15 de marzo del 2024.

VISTO:

El Plan Anual de Trabajo PAT 2024, elaborado por el equipo directivo, con la participación de alumnos, CONEI y APAFA de la I. E. N° 0661 – Tres Reyes, distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Región San Martín; y la R.M N° 627-2016-MINEDU – Norma y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024 en instituciones educativas y programas de la Educación Básica.

CONSIDERANDO:

Que, la I. E. N° 0661 – Tres Reyes– Distrito de San Martín, provincia de El Dorado, Región San Martín es un espacio en el que se brinda servicio educativo a la población estudiantil en el Nivel Primaria.

Que el Plan Anual de Trabajo asegura la consecución de las metas y objetivos trazados para el corto plazo, así como la organización, ejecución y evaluación de las actividades proyectadas para el año escolar 2024

Que es necesario contar con un Plan Anual de Trabajo, que viabilice brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes que presten la mayor seguridad en su infraestructura, que permitan el cumplimiento de los **Compromisos de Gestión Escolar** en el presente año.

Que de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 0042013, R.M N° 657-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2024 en la Educación Básica", Resolución Directoral Regional N° 036-2022- GRSM/DRE y otras normas legales vigentes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

N.º 0661-TRES REYES

SAN MARTÍN – EL DORADO – SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y RECONOCER el Plan Anual de Trabajo PAT – 2024, de la I. E. 0661 – Tres Reyes, Distrito de San Martín, El Dorado – San Martín.

ARTICULO 2º.- **INFORMAR Y DIFUNDIR** el presente Plan, a la comunidad educativa de la institución y la UGEL – El Dorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



2024-08-08 10:00 AM
2024-08-08 10:00 AM
2024-08-08 10:00 AM
Edu. Evelyn Tizolones Becerra
2024-08-08

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004 -2024-GRSM-DRE-UGEL-D-LE-0661 – T.R.

Tres Reyes, 24 de marzo del 2024

VISTO:

EL REGLAMENTO INTERNO de la Institución Educativa 0661 – Tres Reyes, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, Región San Martín, para el año lectivo escolar 2024, elaborado y socializado por la Dirección, CONEI y APAFA.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario puntualizar el **REGLAMENTO INTERNO**, como instrumento de apoyo y como resultado de una planificación estratégica, que hace más viable y fluido la gestión institucional, permitiendo el logro de objetivos que apuntan a la solución de problemas genéricos y específicos en un tiempo de mediano y largo alcance.

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28004, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, concordante con los artículos 141° y 146° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba su Reglamento, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación. Supervisa a las UGEL de la circunscripción territorial.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

N.º 0661-TRES REYES

SAN MARTÍN – EL DORADO – SAN MARTÍN

Estando acorde a la elaboración y revisión del mencionado REGLAMENTO INTERNO que tendrá vigencia el año 2024 y viendo que la actividad planificada en sus diversos componentes, son factibles en su ejecución y cumplimiento; con el concurso y participación dinámica de todos los miembros de la Comunidad Educativa. De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley del profesorado N° 24029; y su modificatoria Ley N° 25212; Ley N° 29062 Ley de la Nueva carrera pública magisterial; Y los fundamentos del sistema Educativo peruano formulado por el Ministerio de Educación.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el REGLAMENTO INTERNO de la Institución Educativa N° 0661 del Centro Poblado de Tres Reyes, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, Región San Martín, para el año lectivo escolar 2024.

ARTICULO 2º.- Invocar al personal Directivo, Docente y comunidad estudiantil, la ejecución y cumplimiento del presente reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DEPARTAMENTO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
1ª PLAZA - TRES REYES, SAN MARTÍN

[Firma manuscrita]
Fidel Cristian Romagosa Decary
DIRECTOR



INFORME N°001-2024.I.E.0661- T.R.

A LA : DRA. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA UGEL - EL DORADO.

DE LA : PROF. ORESTES RODRÍGUEZ BECERRA
DIRECTOR DE LA I.E. 0661

ASUNTO : REMITE INFORMACION SOBRE EL MONITOREO Y SUPERVISION
DE LA UGEL A LA I.E.0661

Grato es dirigirme al despacho de su digno Cargo, para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo informarle sobre las visitas que realizo la UGEL a la IE 0661

VISTAS QUE REALIZÓ LA UGEL A LA I.E. 0661

- + El 12 de abril del 2024 visita del coordinador de la Red Educativa Rural 03 Nilber Vilchez Vargas y la coordinadora Administrativa de RER
- + El 20 de mayo del 2024 visita del coordinador de la Red Educativa Rural 03 Nilber Vilchez Vargas y la coordinadora de RER
- + El 13 de agosto del 2024 visita del coordinador de la Red Educativa Rural 03 Nilber Vilchez Vargas y la corrdinadora de RER

+ SE ADJUNTA LAS EVIDENCIAS DE LAS VISITAS REALIZADAS PARA LOS FINES CONVENIENTES.

Visita a la I.E. N°0661 - Tres Reyes

Seendo 09:40 am del día 20/06/2024 se realizó la visita a la I.E., con el fin de constatar e intervenir sobre el ocaso permanencia y retorno de estudiantes su edad escolar.

Es todo lo que puedo informar



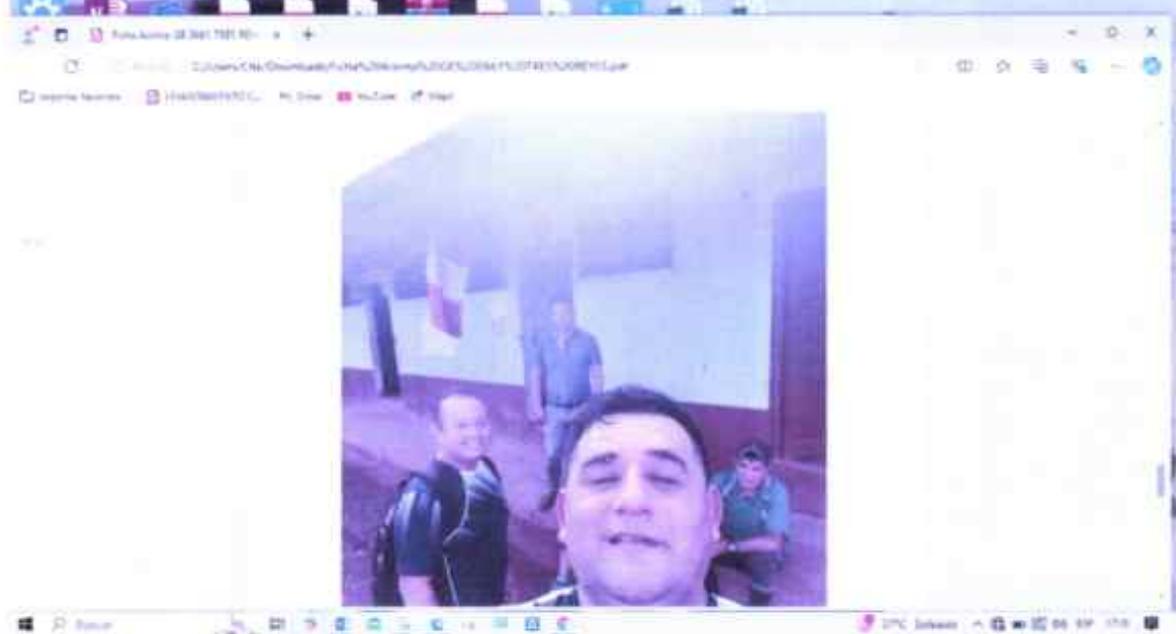
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
Asesor: Salvador Panduro
Asesor: A. C. y S. T. T. T.

Visita a la I.E. N° 0661 - Tres Reyes.

Desde 09:40 am del día 26/06/2024 se realizó la visita a la I.E., con el fin de constatar e intervenir sobre el acceso permanente y retorno de estudiantes su edad escolar.

Es todo lo que puedo informar





Es todo cuanto puedo informar a usted señora directora en honor a la verdad.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE N° 8491 - TRES REYES - UGEL EL ORO

[Handwritten Signature]
Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIR. R. E. T. T. T.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁸⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo HM	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia ⁽⁹⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - RUIRD
			Día	Mes	Año															
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Horizontes	2
Mujeres	3
Tótal	5

RODRIGUEZ BECERRA, Orestes
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

RODRIGUEZ BECERRA, Orestes
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Matrícula			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 005-2024	11	03	2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

Tres Reyes, 18 abril del 2024

OFICIO N°0011-2024-GRSM/DRE-SM/UGEL-D/I.E. N°0661

Señora:

Dra. ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE DE FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO – FAM DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2024 – 1

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0661, de la localidad de Tres Reyes del distrito de San Martín, Provincia del Dorado, departamento de San Martín, así mismo remitirle **Expediente de FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO – FAM**, del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024 – 1 para su **APROBACIÓN**, de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación, mismos que se encuentran debidamente documentadas. Adjunto _____ folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE N° 0011 - TRES REYES - UGEL EL DORADO

[Firma manuscrita]
Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR



ORESTES RODRÍGUEZ BECERRA
DNI: 40716767
CEL. 937686577
Responsable de mantenimiento



Unidad de Gestión Educativa Local
EL DORADO
Trámite Documentario Mesa de Partes

RECEPCION

18 JUL 2024

Hora: 16:59 Registro N°: 2024-05743

N° folios: 24 Firma: *[Firma]*